

INFORME DE GERENCIA
CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S. A.

Latacunga, 30 de Marzo de 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.0013, a la Ley de compañías y a los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento el presente informe a los señores Accionistas de la compañía sobre mis actividades y los datos de los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1. La Administración de la compañía., ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones dadas por la Junta General. Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General.

2. Para el desarrollo de las actividades durante el ejercicio económico se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida para que los auditores externos y el comisario realicen los análisis de los balances financieros, balance de resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas aclaratorias correspondientes al ejercicio 2017.

3. Las principales políticas contables de la compañía se encuentran de acuerdo con los criterios contables establecidos a través de las disposiciones contables y por las leyes aplicables en el Ecuador.

4. Opinión sobre el control interno, con base en los resultados de la revisión efectuada por el auditor externo de la compañía, considero que la administración de la compañía se encuentra implementando adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. Responsabilidad de los administradores de la compañía, mi responsabilidad es administrar la compañía y vigilar que los estados financieros de la compañía, se encuentren dentro de las normativas de la ley, el cumplimiento por parte de la administración de las decisiones dadas por

los accionistas, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

6. La información presentada en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2017 presenta razonablemente la situación financiera de la empresa con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegados a las disposiciones legales vigentes.

7. Del Análisis Financiero del ejercicio 2017 y basándose en índices y razones, se desprende las siguientes conclusiones:

• INDICE DE LIQUIDEZ	0.75
• INDICE ESTRUCTURAL	0.77
• INDICE ENDEUDAMIENTO	0.29

Los indicadores son elementos estadísticos representativos de la realidad de la empresa, es así que al finalizar el año 2017 la Compañía tiene un índice de liquidez bajo, lo cual no significa que no está en capacidad de cumplir con sus obligaciones, más bien es resultado de una cuenta por cobrar alta de clientes; el índice estructural es un poco elevado lo cual indica que la Compañía posee un patrimonio sustentable para afrontar las posibles deudas que contraiga la empresa y finalmente el índice de endeudamiento refleja que los accionistas son los que financian mayormente a la Compañía y no hay dependencia de terceros.

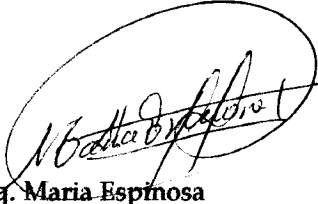
Conclusiones:

En el año 2017 fue un año productivo en el área de la construcción, se concluyeron los siguientes contratos y se emprendieron trabajos de suministro y adecuaciones en general.

- “Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Zona del Canal de la Parroquia San Miguel de Salcedo”, con el GAD Salcedo según proceso LICO-GADMCS-2016-02, por un monto de 1.474.529,25. La Facturación en el año fue de \$1'182.653
- Contratación por la Compañía Busercon Business Services and Contructions Cía. Ltda., para la “Construcción del Teatro Municipal del Cantón Santiago de Pillaro”, según contrato N°2016-002-SC, por un monto de \$ 200.000,00 dólares. La facturación del año es de \$44.159
- Contratación por la Compañía Faresvial Constructores Cía. Ltda., para la “Construcción Mercado Mayorista del Cantón Santiago de Pillaro”, según contrato N°2016-001-SC, por un monto de \$ 260.000,00. La facturación del año es de \$258.920

- Se realizaron trabajos con el sector privado tales como: Cubierta Escuela La Inmaculada Pillaro \$ 8.893, suministro y colocación de acero estructural Consorcio La Mana \$ 36.038, Trabajos de adecuación, conformación de vías, venta material pétreo por \$ 41.445.

Luego de analizar las cifras de los Estados Financieros puedo concluir diciendo que se ha mejorado notablemente en relación al año anterior y considero que dada la situación económica del país estamos proyectándonos a trabajar con el sector privado.



Arq. Maria Espinosa

CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S. A.